

This document was translated by the USDOL-ETA

Translations of any materials into languages other than English are intended solely as a convenience to the non-English-reading public and are not legally binding. We have attempted to provide an accurate translation of the original material in English, but due to the nuances in translating to a foreign language, slight differences may exist. References identifying the original document in English are available in most non-English documents.

Este documento fue traducido por el USDOL-ETA

Traducción de cualquier material a otros idiomas aparte del inglés, servirán solamente como una conveniencia a los miembros del público que no leen inglés. Hemos intentado proveer una traducción precisa del texto, pero el texto oficial es el texto en inglés, y cualquier diferencia en la traducción no tendrán efecto obligatorio ni legal. Referencias identificando al documento original en inglés están disponibles para la mayoría de los documentos que no estén en inglés.



S
M
A
R
T

Strategies

Monitoring

Accountability

Risk Mitigation

Transparency

Auditorías y Resoluciones de Auditoría

SMART 4.0

Organizado por la Oficina de Gestión de Subvenciones (OMB)

División de Asistencia de Cumplimiento y Políticas

Administración de Empleo y Capacitación (ETA)

Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (DOL)

Serie de capacitación SMART 4.0

- Los módulos de capacitación se centran en: Estrategias para una gestión sólida de subvenciones que incluye Monitoreo, Rendición de Cuentas, Mitigación de Riesgos y Transparencia.
- **4.0** se centra en la identificación de riesgos y las prácticas SMART!



Relevo de responsabilidad

SMART 4.0 forma parte del catálogo de herramientas de gestión de subvenciones. Esta conferencia y sus materiales deben ser vistos principalmente como un recurso de apoyo. No pretende ser exhaustivo, sino proporcionar una comprensión de los códigos de regulación federal “2 CFR 200”, “2 CFR 2900” y el manejo de las subvenciones del ETA. El uso de estos módulos SMART 4.0 no garantiza el cumplimiento de las regulaciones. La omisión de algún requisito federal aplicable en este módulo no exime al recipiente o sub-recipientes de la subvención de la responsabilidad de cumplir con ese requisito.

Si, en cualquier caso, parece haber un conflicto con el estatuto del programa, las reglamentaciones federales o la guía de la OMB (Oficina de Gestión de Subvenciones, por sus siglas en inglés), dicho conflicto deberá resolverse a favor del estatuto, las reglamentaciones federales o la guía de la OMB. Toda la información contenida en los módulos SMART 4.0 no puede ser reproducida o distribuida a cambio de una tarifa o ganancia.

Oradores de hoy:

Tazeen Zehra

Especialista en Gestión de
Subvenciones

División de Resolución y Cierre de
Auditoría

James Lambert

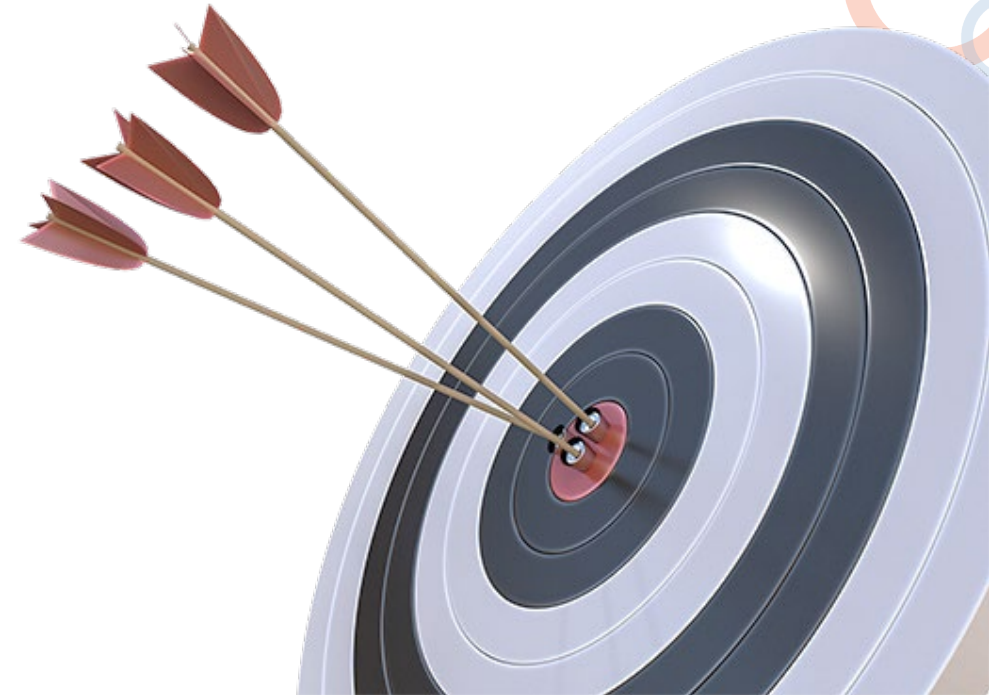
Jefe de division

División de Inversión en la Fuerza
Laboral

Region 5 – Chicago

Descripción general del módulo

- Auditorías.
 - Aplicabilidad, Propósito y Umbral en Dólares (Dollar Threshold).
 - Responsabilidades del recipiente de la subvención y de la entidad conducto (PTE, Pass-Through Entity).
 - Tipos de Auditorías.
 - Paquete de reporte de auditoría.
- Procesos de Resoluciones de Auditoría
- Riesgos y Prácticas SMART.





Auditorías



Aplicabilidad, Propósito y Umbral en Dólares

Aplicabilidad

- Todos los recipientes y sub-recipientes de una subvenciones de fondos federal:

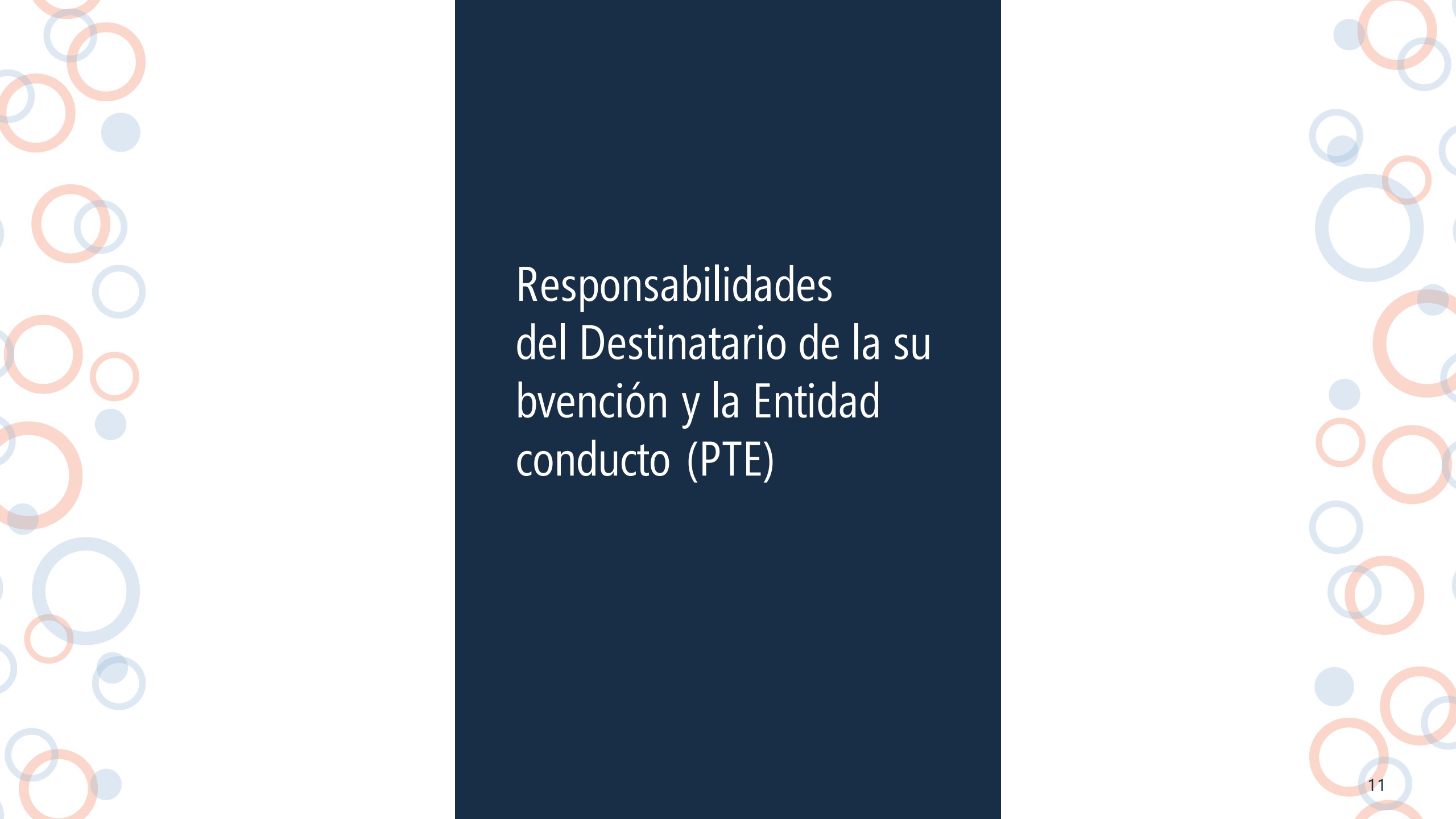
- Estados y gobiernos locales.
- Organizaciones sin fines de lucro.
- Tribus indias.
- Instituciones de Educación Superior (IHE).

*Entidades con fines de lucro o comerciales (ver [2 CFR 2900.2](#) y [2 CFR 200.101 \(a\)\(2\)](#)).

- › Organizaciones extranjeras y entidades públicas extranjeras* (ver [2 CFR 2900.2](#) y [2 CFR 200.101\(a\)\(2\)](#)).

Propósito y Umbral de dólares (Dollar Threshold)

- Establecer los estándares para obtener consistencia y uniformidad entre las agencias federales:
 - Auditar a los recipientes de las subvenciones que usan las subvenciones de fondos federales.
 - Proporciona una visión general de las operaciones financieras de una organización.
- Una Auditoría NO tiene la intención de proporcionar una cobertura de información financiera detallada o una revisión profunda de los programas/subvenciones individuales.
- Se requiere una auditoría sencilla (Single Audit) o una auditoría específica por programas.
 - Para una entidad no federal que gasta \$750,000 o más en subvenciones federales en un año fiscal, ver (2 CFR 200.501(a)).



Responsabilidades del Destinatario de la su bvención y la Entidad conductor (PTE)

Responsabilidades del recipiente de la subvención

- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones de contratos o convenios de subvención.
- Identificar todas las adjudicaciones federales recibidas y gastadas por el programa.
- Mantener el control interno sobre los programas federales.
- Garantizar que las auditorías se realicen correctamente y se sometan los resultados a la fecha indicada.

Preparación de auditoría

- Procurar/organizar una auditoría que vaya en acuerdo con [2 CFR 200.509](#).
 - Siempre adquirir servicios de auditoría a través de un proceso de adquisición competitivo.
 - Permitir la revisión por pares.
- Preparar estados financieros apropiados.
- Dar seguimiento rápidamente a las acciones correctivas.
- Proveer acceso a la información necesaria para el auditor.



Responsabilidades de la entidad conducto (PTE)

[2 CFR 200.331\(c\)](#)

Si otorga dinero a sub-recipientes, debe:

- Verificar que los sub-recipientes cumplan con los requisitos de auditoría.
- Preparar las decisiones de gestión sobre los resultados de la auditoría del sub-recipiente.
- Perseguir el cobro de deudas.

Tipos de auditorías

Tipos de auditorías

- Single Audit (Auditoría sencilla).
- Auditoría específica por programa.
- Alcance limitado y procedimientos acordados.



Single Audit (Auditoría sencilla)

- Subvenciones federales de dos o más programas federales.
 - Conducida de acuerdo con los Estándares Generalmente Aceptados de Auditoría Gubernamental (GAGAS) y 2 CFR 200.514.
 - Auditoria de la organización en su totalidad.
- Proceso de recopilación y evaluación de evidencia financiera para formular una opinión profesional independiente u otro juicio sobre las afirmaciones hechas por la administración.
- La Oficina de Responsabilidad del Gobierno de EE. UU. (GAO) emite un suplemento de cumplimiento para subvenciones federales actualizado anualmente Apéndice XI de 2 CFR Parte 200.

Auditoría específica del programa y otras alternativas

- Subvenciones federales.
 - Los estatutos, las reglamentaciones o los términos y condiciones de la subvención federal del programa federal no exigen una auditoría de los estados financieros de toda la organización.
 - Conducido de acuerdo con el código 2 CFR 200.507.
 - Guías de auditorías específicas por programas pueden estar disponibles.
- Los tipos de auditorías alternativas tienen un alcance limitado e incluyen auditorías de procedimientos acordados (Agreed upon procedures).

Comprueba tus conocimientos en 60 segundos

Responde verdadero o falso

- 1) El umbral en dólares (Dollar Threshold) para una auditoría sencilla es de \$1 millón.
- 2) Los recipientes de subvenciones no tienen que preocuparse por la competencia plena y abierta al contratar servicios de auditoría.
- 3) El Single Audit (Auditoría sencilla) nunca fue diseñada para brindar una cobertura detallada y profunda de las subvenciones individuales.
- 4) Las auditorías específicas por programas cumplen con los estándares de Guía Uniforme si todos los gastos federales son de un programa federal.





Paquete de reportes de auditoría

Paquete de reportes

Informe(s) del auditor, incluidos los hallazgos de la auditoría

Estados financieros

Hoja de Gastos de Adjudicaciones Federales (SEFA)

Resumen y estado de los hallazgos del año anterior

Plan de acción correctiva preparado por el recipiente de la subvención

Formulario de recopilación de datos del auditor (SF-SAC)

Firma que certifica el cumplimiento por el alto funcionario

Informe de auditoría

2 CFR 200.515

- Una opinión (o relevo de responsabilidad/'disclaimer') sobre los estados financieros y la Hoja de Gastos de las Adjudicaciones Federales (SEFA).
- Una opinión sobre los controles internos sobre la información financiera y el cumplimiento.
- Informe de cumplimiento de cada programa mayor y control interno de cumplimiento.
- Hoja de hallazgos y costos cuestionados que debe incluir:
 - Resumen de los resultados del auditor.
 - Hallazgos relacionados con los estados financieros.
 - Hallazgos y costos cuestionados para adjudicaciones federales.

Opinión - Estados Financieros

Opinión no calificada...

Los estados financieros se presentan razonablemente conformes con los Principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP) (Cuenta de salud limpia del auditor).

Opinión calificada...

Los estados financieros presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la entidad de conformidad con GAAP, excepto por el asunto de la salvedad.

Opinión adversa...

El auditor concluye que los estados financieros no presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la entidad de conformidad con GAAP.

Disclaimer de opinión...

Emitido cuando el auditor no puede formar una opinión sobre los estados financieros de una entidad.

Las opiniones a veces incluyen:

Una deficiencia significativa.....

es una deficiencia de control, o una combinación de deficiencias de control, que afecta negativamente la capacidad de la entidad para administrar un programa federal.

Una debilidad material...

es una deficiencia significativa, o una combinación de deficiencias significativas, que resulta en una probabilidad más que remota de que un incumplimiento material con algún tipo de requisito de cumplimiento de un programa federal no se prevendrá o detectará.

Frecuencia

2 CFR 200.504

- Las auditorías se realizan anualmente.
 - La excepción de una auditoría bienal (cada 2 años) continúa para ciertos estados.
 - Cualquier gobierno estatal o local que esté obligado por constitución o estatuto de que sus auditorías se realicen con una frecuencia menor que la anual se les permitirá someterse a sus auditorías cada dos años, siempre que dicho requisito estuviera en vigor el 1 de enero de 1987 y aún siga en vigor.

Tiempo de envío

- Enviar el formulario de recopilación de datos SFSAC (Apéndice X de 2 CFR Parte 200) y el paquete de informes a FAC electrónicamente dentro de lo que ocurra primero:
 - Un mes después de recibir el informe de auditoría
 - Nueve meses después del fin del período de auditoría (año fiscal).
- Las organizaciones con fines de lucro deben presentar su paquete de reportes de auditoría directamente a DOL ETA.

Próximos cambios

■ Entrega de auditorías del año 2022.

- La Census Federal Audiot Clearinghouse (FAC, por sus siglas en inglés) continuará recopilando datos del 2016 a 2022 envíos hasta el 30 de septiembre de 2023.
- A partir del 16 de septiembre del 2022, agregue la ID de Entidad Única (UEI) al formulario SFSAC.
 - › UEI reemplazó el número DUNS a partir del 4 de abril de 2022.
 - › El censo recopilará las Citas del Examen de Cumplimiento Alternativo paragastos del Fondo de Recuperación Fiscal Local y Estatal del Tesoro (SLFRF) como se describe en el Suplemento de Cumplimiento de la OMB.

■ Transición FAC.

- La Administración de la FAC será transferida a la Administración de Servicios Generales (GSA).
- Para comunicarse con GSA/TTS directamente sobre la transición de FAC, envíe un correo electrónico a fac@gsa.gov.

Envío a FAC – Excepción

2 CFR 200.512(b)(2)

- Las tribus indias u organizaciones tribales son una excepción.
 - Puede optar por instruir a la FAC sin acceso público al paquete de informes.
 - Debe tener informes de auditoría disponibles para su revisión a pedido.



Período de retención de documentación

- Los recipientes de las subvenciones deben poner a disposición y conservar una copia del formulario de recopilación de datos (SFSAC) y el paquete de informes en caso de que sea solicitado.
- Conservación de documentos:
 - Mínimo tres (3) años desde la entrega a la FAC
 - Puede extenderse si los problemas permanecen



Procesos de Resolución de Auditoría

Proceso de resolución de auditoría del destinatario/PTE (1)

- Proceso de resolución: para resolver cualquier hallazgo que haya surgido como resultado de la auditoría.
 - Incluye una decisión de aceptar o rechazar los hallazgos del auditor.
 - Con base en una revisión de la ley, los reglamentos y cualquier explicación información o documentación adicional proporcionada por el recipiente de la subvención.

WIOA 20 CFR 683.420

- Estado o recipiente directo de la subvención.
 - Debe utilizar los procedimientos escritos de supervisión y resolución de auditoría, cobro de deudas y apelación que utiliza para otros programas de subvenciones federales.
 - Si no existen tales procedimientos escritos, el recipiente debe prescribir estándares y los procedimientos que se utilizarán para este programa de subvenciones.

Proceso de resolución de auditoría del destinatario/PTE(2)

- Emitir decisión de gestión.
 - Asegurar la ejecución de la acción correctiva.
 - Permitir o no permitir el costo.
- Establecer deuda.
 - Para sus sub-recipientes, la entidad conducto debe emitir una decisión de gestión con 12 meses de la aceptación de la auditoría por FAC (2 CFR 2900.21).
- [2 CFR 2900.21](#) –La entidad conducto (PTE) es responsable de emitir una decisión de gestión dentro de los doce meses siguientes a la aceptación del informe de auditoría por parte de la FAC.
 - El beneficiario de la subvención debe iniciar y proceder con la acción correctiva lo más rápido posible.
 - Debe comenzar la acción correctiva a más tardar al recibir el informe de auditoría.

Decisiones de gestión sobre los sub-recipientes

- 1) Los recipientes de la subvención deben emitir una decisión de gestión que documentará las medidas correctivas necesarias acción. La decisión de la gerencia:
 - Debe establecer claramente si se sostiene el hallazgo de la auditoría y las razones de la decisión.
 - Debe establecer requisitos de tiempo.
 - Debe describir cualquier proceso de apelación disponible para el recipiente de la subvención.
 - Debe hacer uso de los costos sustitutos antes de emitir una decisión de gestión final.
- 2) 2 CFR 2900.21 – El recipiente de la subvención debe iniciar y proceder con la acción correctiva tan pronto como sea posible y debe comenzar la acción correctiva a más tardar al recibir el informe de auditoría.
- 3) La entidad conducto (Pass Through Entity) solo es responsable de resolver los hallazgos de auditoría que son hallazgos de auditoría específicamente relacionados con la sub-adjudicación de su sub-recipiente. No son responsables de resolver hallazgos transversales (cross cutting findings). Las PTE también son responsables únicamente de emitir decisiones de gestión para los hallazgos de auditoría correspondientes a su sub-adjudicación (2 CFR 200.332(d)(3) y 2 CFR 200.322(d)(4)).

Proceso de apelación del recipiente de la subvención

Orientación Uniforme:

- No hay un sistema prescrito, pero requiere que los beneficiarios de las subvenciones tengan un proceso y procedimientos por escrito.
- WIOA 20 CFR 683.420
 - (i) El beneficiario de una subvención estatal o directa debe utilizar los procedimientos de control y resolución de auditoría, cobro de deudas y apelación por escrito que utiliza para otros programas de subvenciones federales.
 - (ii) Si un Estado o un beneficiario directo de la subvención no tiene tales procedimientos escritos, debe prescribir las normas y los procedimientos que se utilizarán para este programa de subvención.

Proceso de resolución de auditoría cooperativa del DOL

[2 CFR 2900.20](#)

- Como mínimo, el proceso incluye Decisiones Gerenciales:
 - Una determinación inicial.
 - Un proceso de resolución informal.
 - Una determinación final.
 - › [2 CFR 2900.21](#) and [2 CFR 2900.22](#).
- Marcos de tiempo
 - Dentro de los 180 días posteriores a la recepción de la Cámara de compensación de auditoría federal (FAC).
 - También se usa para los hallazgos de monitoreo de la oficina regional o del programa, los informes de auditoría de la OIG cuando sea apropiado o necesario.

Determinación inicial y resolución informal del DOL

- Revisar materiales adicionales.
- Permisibilidad de los costos cuestionados/actividades.
- Hallazgos administrativos o del sistema.
- Suficiencia de las acciones correctoras propuestas por el destinatario.
- Determinar el uso de costos "suplentes".
- Seguimiento de un período de resolución informal.
- Promueve la resolución colaborativa entre la entidad federal y el recipiente de la subvención.

Determinación final del DOL

[2 CFR 2900.20\(a\)\(3\)](#)

- Resultados del periodo de resolución informal.
- Asuntos en los que existe desacuerdo.
- Cambios a los hechos establecidos en la Determinación Inicial.
- Acción correctiva requerida.
- Sanciones.
- Derechos de recurso.

Proceso de apelación del DOL

2 CFR 2900.22

Apelación al jefe de la agencia otorgante

- Dentro de 21 días.
- Identificar los temas a revisar.
- Decisión emitida dentro de los 90 días.

Apelación al juez de derecho administrativo

- Dentro de 21 días.
- Identificar los temas a revisar.
- Decisión emitida dentro de los 90 días.
 - Excepción a la decisión dentro de los 21 días.
 - Identificar el procedimiento y la determinación del hecho, la ley o la política en disputa.
- Apelación adicional limitada al Secretario de Trabajo.

Comprueba tus conocimientos en 60 segundos

Responde verdadero o falso

- DOL utiliza un proceso de resolución de auditoría cooperativa para resolver todos los hallazgos de auditoría.
- Los recipientes directos también deben usar el proceso cooperativo de resolución de auditoría del DOL.
- El recipiente de la subvención debe emitir la decisión de gestión dentro de los seis meses siguientes al final del período de auditoría.
- Los costos suplentes (stand-in) deben registrarse en los registros financieros y estar sujetos a pruebas de auditoría.





Riesgos y Prácticas SMART

Riesgos comunes

■ Ejemplos:

- No contratar auditores de manera competitiva durante los últimos cinco años.
- No tener a disposición de los auditores la documentación fiscal, de subvención y de respaldo necesaria.
- Los programas principales no están correctamente identificados en SEFA o en el informe de auditoría.
- Falta de procedimientos para dar seguimiento a los hallazgos de auditorías anteriores, incluidos los sub-recipientes.



Prácticas SMART

- Desarrollar o actualizar procedimientos para contratar a un auditor calificado según lo prescrito por las Normas de Adquisiciones a partir de 2 CFR 200.317.
- Establecer controles y sistemas internos adecuados que permitan la preparación de estados financieros y una hoja de gastos de adjudicaciones federales (SEFA).
- Desarrollar o actualizar procedimientos que aseguren que una auditoría se complete y se envíe a tiempo al FAC.
- Desarrollar o actualizar procedimientos para garantizar la resolución oportuna de los hallazgos de auditoría.
- Desarrollar o actualizar procedimientos que se adhieran a los plazos de tiempo establecidos para las decisiones gerenciales y solicitudes de apelaciones o audiencias.

¿Preguntas?



Pruebas de cumplimiento: supervisión central Guía

El propósito del monitoreo de ETA es evaluar el cumplimiento utilizando la “Core Monitoring Guide (CMG) del DoL. Aquí hay una lista de indicadores que se discutieron durante el tema del módulo.

- Objetivo 3.h: Auditorías y Resolución de Auditoría
 - El recipiente de la subvención se adhiere a los requisitos de auditoría sencilla o específica del programa y cuenta con un proceso de resolución de auditoría, incluyendo el cobro de deudas para sus sub-recipientes.
 - Indicador 3.h.1 – Proceso de Auditoría
 - › Indicador 3.h.2 – Auditoría del sub-recipientes
 - › Indicador 3.h.3 – Informe de Controles Internos

Recursos de auditoría y resolución de auditoría

■ [Guía de monitoreo básico PDF](#)

- Apelaciones de auditoría (Herramienta P)
- Seguimiento de resolución de auditoría (herramienta Q)

■ [Guía integral de asistencia técnica para la gestión financiera integral Parte II PDF](#)

- Capítulo 12: Auditoría y resolución de auditoría

■ [Cámara de compensación de auditoría federal](#)

■ [Estándares de Auditoría Gubernamental](#)

■ Excepciones del Departamento de Trabajo [2 CFR Part 2900](#)

- [2 CFR 2900.2](#)
- [2 CFR 2900.20](#)
- [2 CFR 2900.21](#)
- [2 CFR 2900.22](#)

■ Disposiciones de WIOA [20 CFR Part 683](#)

- [20 CFR 683.420](#)
- [20 CFR 683.730- 2 CFR 683.750](#)

■ PDF de guía uniforme para cruce de peatones

■ Requisitos administrativos uniformes, principios de costos y requisitos de auditoría para adjudicaciones federales [2 CFR Part 200](#)

- [2 CFR 200.317- 2 CFR 200.321](#)
- [2 CFR 200.345](#)
- [Subpart F](#)

¡Gracias!